

por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I, que se encuentran dotados presupuestariamente, con arreglo a las siguientes

Bases

I. Requisitos y condiciones de participación

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos especificados en el anexo I.

II. Solicitudes y nombramiento

Segunda.—1. Los interesados dirigirán sus solicitudes a la excelentísima y magnífica señora Rectora Presidenta de la Comisión Gestora de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, se ajustarán al modelo publicado como anexo II de esta Resolución y se presentarán en el Registro General de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, carretera de Utrera, kilómetro 1 (pasaje de la Ilustración, edificio 12), código postal 41013 Sevilla, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Junto con la solicitud deberá presentarse currículum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio en la Administración Pública, puestos de trabajo desempeñados, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, todos ellos debidamente justificados.

Tercera.—El nombramiento se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Real Decreto 364/1995 antes citado.

Cuarta.—Contra la presente convocatoria podrá interponerse, por los interesados, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Sevilla, 9 de abril de 1999.—La Rectora, Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

ANEXO I

1. Puesto de trabajo: Vicegerente. Número de puestos: Uno. Jornada: Libre disposición. Nivel de complemento de destino: 26. Complemento específico anual: 2.608.860 pesetas. Grupo de clasificación: B.

2. Puesto de trabajo: Director del Centro de Informática y Comunicaciones. Número de puestos: Uno. Jornada: Libre disposición. Nivel de complemento de destino: 26. Complemento específico anual: 2.234.676 pesetas. Grupo de clasificación: A.

3. Puesto de trabajo: Director de la Biblioteca Universitaria. Número de puestos: Uno. Jornada: Libre disposición. Nivel de complemento de destino: 24. Complemento específico anual: 1.143.336 pesetas. Grupo de clasificación: B.

4. Puesto de trabajo: Jefe del Servicio de Infraestructura. Número de puestos: Uno. Jornada: Libre disposición. Nivel de complemento de destino: 26. Complemento específico anual: 2.004.000 pesetas. Grupo de clasificación: A (Cuerpo o Escala de Arquitectos).

5. Puesto de trabajo: Apoyo al Servicio de Infraestructura. Número de puestos: Uno. Jornada: Mañana. Nivel de complemento de destino: 24. Complemento específico anual: 552.000 pesetas. Grupo de clasificación: B (Cuerpo o Escala de Arquitectos Técnicos).

6. Puesto de trabajo: Jefe de la Unidad de Gestión Presupuestaria. Número de puestos: Uno. Jornada: Libre disposición. Nivel de complemento de destino: 22. Complemento específico anual: 1.039.380 pesetas. Grupo de clasificación: C.

7. Puesto de trabajo: Jefe de la Unidad de Expedientes Académicos. Número de puestos: Uno. Jornada: Libre disposición. Nivel de complemento de destino: 22. Complemento específico anual: 1.039.380 pesetas. Grupo de clasificación: C.

8. Puesto de trabajo: Jefe de la Unidad de Rentas y Patrimonio. Número de puestos: Uno. Jornada: Libre disposición. Nivel de complemento de destino: 22. Complemento específico anual: 1.039.380 pesetas. Grupo de clasificación: C.

9. Puesto de trabajo: Jefe de la Unidad de Personal. Número de puestos: Uno. Jornada: Libre disposición. Nivel de complemento de destino: 22. Complemento específico anual: 1.039.380 pesetas. Grupo de clasificación: C.

10. Puesto de trabajo: Jefe de la Unidad de Alumnos. Número de puestos: Uno. Jornada: Libre disposición. Nivel de complemento de destino: 22. Complemento específico anual: 1.039.380 pesetas. Grupo de clasificación: C.

11. Puesto de trabajo: Jefe del Gabinete de la Rectora. Número de puestos: Uno. Jornada: Libre disposición. Nivel de complemento de destino: 18. Complemento específico anual: 1.273.536 pesetas. Grupo de clasificación: D.

12. Puesto de trabajo: Jefe de la Unidad de Asuntos Generales. Número de puestos: Uno. Jornada: Libre disposición. Nivel de complemento de destino: 18. Complemento específico anual: 1.039.380 pesetas. Grupo de clasificación: D.

13. Puesto de trabajo: Secretario Rectora. Número de puestos: Uno. Jornada: Libre disposición. Nivel de complemento de destino: 18. Complemento específico anual: 735.888 pesetas. Grupo de clasificación: D.

ANEXO II

Datos personales:

Apellidos y nombre:
 DNI: NRP:
 Cuerpo o Escala de pertenencia:
 Domicilio: Provincia:
 Localidad: Teléfono:

Destino actual:

Ministerio u organismo:
 Dependencia (área o servicio):
 Denominación del puesto de trabajo:
 Localidad: Nivel CD:
 Fecha de posesión: Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer diversos puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Resolución de fecha («Boletín Oficial del Estado» de).

En, a de de 1999.

Excma. y Magfca. Sra. Presidenta de la Comisión Gestora de la Universidad «Pablo de Olavide».

9824 RESOLUCIÓN de 20 de abril de 1999, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Especialistas Informáticos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Jaén, y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución de 11 de febrero de 1999, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Especialistas Informáticos, Este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del campus «Las Lagunillas», Jaén.

Segundo.—Hacer público la inexistencia de opositores excluidos, al reunir todas las solicitudes presentadas los requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero.—Los opositores omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, desde la

presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 18 de mayo de 1999, a las ocho horas, en el edificio B-4 (aula 3) del campus «Las Lagunillas», al cual deberán acudir provistos del documento nacional de identidad, lápiz de grafito del número 2 y goma de borrar.

Quinto.—El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 5.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Don Luis Parras Guijosa, Rector de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Don Manuel Aranda Fontecha, funcionario de la Escala de Programadores Informáticos de la Universidad de Jaén.

Doña María del Rosario Ramos Díaz, funcionaria de la Escala de Programadores Informáticos de la Universidad de Jaén.

Don Fernando Márquez López, Director del Servicio de Informática de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Jaén.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Adolfo Sánchez Rodrigo, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Don Antonio Rabadán López, funcionario de la Escala de Programadores Informáticos de la Universidad de Jaén.

Don Francisco Martínez Guirado, funcionario de la Escala de Programadores Informáticos de la Universidad de Jaén.

Don Francisco Luque Vázquez, Director de los Servicios Técnicos de Investigación de la Universidad de Jaén.

Secretaria: Doña Catalina Jiménez López, funcionaria de la Escala Auxiliar Administrativa de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 20 de abril de 1999.—El Rector, Luis Parras Guijosa.

9825

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 22 de marzo de 1999, de la Universidad «Pablo de Olavide», por la que se hace pública la composición de la Comisión de las plazas de Cuerpos Docentes convocadas a concurso por Resolución de 11 de noviembre de 1998.

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 22 de marzo de 1999, de la Universidad «Pablo de Olavide», por la que se hace pública la composición de la Comisión de las plazas de Cuerpos Docentes convocadas a concurso por Resolución de 11 de noviembre de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, de fecha 17 de abril de 1999, página 14532, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, donde dice: «Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad», debe decir: «Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria».